



Valparaíso, 4 de abril 2023

Señor

Vlado Mirosevic Verdugo

Presidente H. Cámara de Diputadas y Diputados

PRESENTE

De conformidad con lo prescrito por la Constitución Política de la República que en su artículo 52 N°1 literal C señala como atribución exclusiva de la Cámara de Diputadas y Diputados crear comisiones especiales investigadoras a petición de a lo menos dos quintos de los diputados en ejercicio, con el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno y el Reglamento de nuestra Corporación que en el artículo 313 establece que esta creará, con el acuerdo de a lo menos dos quintos de sus miembros en ejercicio, comisiones especiales investigadoras con el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno; las diputadas y diputados firmantes solicitamos que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora en razón de las consideraciones que exponemos a continuación.

HECHOS:

En la actualidad existe un esfuerzo excepcional por parte del Estado de Chile en mejorar la seguridad y el control fronterizo, resguardando los intereses del país ante la amenaza que ha significado el aumento de la criminalidad y la presencia de redes internacionales de contrabando operando en Chile. Sin embargo, el esfuerzo que se realiza con especial atención en las vías terrestres y aéreas, no se condice con las condiciones en que funciona la frontera marítima y en especial las puertas de acceso que significan los puertos de Chile.

Según el [Compendio Estadístico de Comercio del Servicio Nacional de Aduanas. a diciembre del 2022](#), del total de exportaciones que Chile realiza, el 96.5% de la carga sale por los puertos de Chile, mientras que solo el 2.4% sale por vía terrestre y tan solo el 1.1% lo hace por vía aérea. Del mismo informe, se reporta que del total de importaciones que se realizan a Chile, el 85.7% hace ingreso al país por vía marítima, mientras tan solo el 8.5% por vía terrestre y el restante por vía aérea y otros. Es así como del mismo informe se



desprende que de todo lo que ingresa y sale del país, un 91.12% lo realiza por vía marítima constituyendo a los puertos de Chile como la principal puerta de acceso y salida de carga del país.

Los antecedentes recopilados en distintos medios de comunicación e instituciones dan cuenta de una tendencia creciente en la cantidad de contrabando registrada en alguna ruta marítima que conecta con Chile.

A inicios de la década anterior, no se registraron grandes incautaciones de contrabando en los puertos. Sin embargo, la información disponible en fuentes abiertas da cuenta de una evidente tendencia al alza de la cantidad de acciones de contrabando como también del valor incautado. Por ejemplo, el año 2018 la Autoridad Marítima en conjunto con Aduanas, incautaron 148 kilos de drogas en los puertos de Valparaíso y San Antonio, valuados en alrededor de \$2.500 millones. Sin embargo, en febrero del 2019 el [Informe Anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes \(JIFE\) de 2019 de Naciones Unidas](#) advirtió a la comunidad internacional y especialmente a nuestro país respecto al tráfico de drogas, y en particular de clorhidrato de cocaína, que ha seguido aumentando por vía marítima desde los puertos de Chile hacia Europa, lo que convirtió a Chile, junto a Brasil y Colombia, en uno de los principales países de salida de la cocaína incautada en Valencia y Algeciras, en España, que es una importante vía de entrada de las remesas de cocaína en Europa.

En marzo de 2019, en Chile llega la noticia de un barco que zarpó desde el Puerto de San Antonio y que luego de hacer escalas en otros puertos llegó con 1.400 kilos de cocaína a Nueva York. En un comunicado de la fecha, la Policía de Investigaciones declaró iniciar una investigación.

En abril de 2019, el trabajo de Inteligencia Marítima de Directemar permitió el decomiso de un cargamento con 2.202 kilos de droga en un puerto peruano que tenía como destino Europa pero había zarpado desde el Puerto de San Antonio.

En junio de 2019, las autoridades aduaneras de Estados Unidos interceptaron un cargamento del buque con bandera liberiana MSC Gayane, el que zarpó desde Chile e hizo escalas en Perú, Panamá y Bahamas antes de llegar al puerto de Filadelfia. La acción permitió decomisar el envío de 16,5 toneladas de cocaína que fue valuada en más de 1.000 millones de dólares, el segundo decomiso de droga más grande en la historia de Estados Unidos.



Así y todo, las labores de la Autoridad Marítima se han ido concentrando en mejorar la seguridad portuaria, notando que en noviembre 2020, la Armada de Chile decomisa más de media tonelada de cocaína avaluada en 14 millones de dólares, constituyendo hasta ese entonces el mayor decomiso de la historia, efectuado íntegramente por la Policía Marítima. En noviembre de 2020, el [Informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile](#) elaborado por Fiscalía Nacional dió cuenta de trece incautaciones, cinco fueron en 2018 y ocho en 2019 con destino a distintos puertos, en especial a Europa: Amberes, Valencia, Livorno y Gioia. Pero también a Callao, Panamá, Filadelfia y Nueva York. Asimismo, el informe muestra que en las incautaciones de cocaína hay un puerto que se repite como punto de origen: San Antonio, que también es el principal terminal marítimo del país.

A pesar de las advertencias internacionales, las operaciones de contrabando han seguido operando. El mismo mes que se publicó en Chile el [Informe del Observatorio del Narcotráfico](#), las autoridades italianas comunicaron la incautación de casi una tonelada de cocaína en el puerto de Gioia Tauro, en la ciudad de Reggio Calabria, al sur de Italia, que iba oculta dentro de latas de choritos congelados provenientes de Chile. Según la policía italiana, se trataba de 932 kilos de cocaína, que de haberse comercializado, habría recaudado unos US \$220 millones.

Al parecer los esfuerzos fiscalizadores aumentaron, ya que en diciembre de 2020, en un trabajo conjunto entre las policías y Aduanas, se llevó adelante la “Operación Azteca” logrando decomisar más de 3.5 toneladas de droga en el Puerto de San Antonio.

En marzo de 2021, la Armada de Chile incautó casi una tonelada de droga en un operativo marítimo en Iquique. El trabajo conjunto entre la Policía Marítima y la Fiscalía local de Iquique, permitió desbaratar una banda dedicada al transporte de drogas por mar desde Perú. Es el mayor decomiso realizado por la Armada de Chile en los últimos 20 años evaluado en 11 mil millones de pesos.

Los records de incautación cada año se superan más, pero parecían insuficientes para la magnitud del fenómeno que se enfrenta. En diciembre del 2021, nuevamente se realiza un decomiso de drogas de gran magnitud. La Policía Marítima, bajo la conducción de la Fiscalía de Focos de Valparaíso y con el apoyo del OS7 de Carabineros, permitió sacar de circulación más de 3.500 kilos de droga evaluada en \$11.200 millones.



Al parecer el trabajo conjunto se comienza a consolidar, permitiendo en septiembre del 2022 realizar un operativo liderado por la Fiscalía de Valparaíso, y desarrollado por la Policía Marítima, Aduanas y el OS7 de Carabineros que permitió la incautación de más de 1 tonelada y media de droga ingresada por vía marítima al país proveniente de Colombia.

Respecto a las tendencias de este fenómeno, la Fiscalía Nacional advierte en el [Informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile 2022](#), en sus reflexiones finales, que es muy posible que, reduciéndose las medidas restrictivas establecidas transversalmente por los países debido a la pandemia, se produzca un fuerte aumento de los envíos de estupefacientes por parte del narcotráfico desde los países productores; en ese escenario es previsible de que sean empleados todos los medios de transporte disponible, sin embargo la vía marítima, dadas las características propias de esta, en particular los grandes volúmenes de carga y las múltiples posibilidades de ocultamiento, debiese constituir el medio primordial.

Según la edición 2023 del [Informe publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito \(UNODC\)](#), la producción mundial de cocaína se ha disparado drásticamente en los dos últimos años, tras una desaceleración inicial causada por la pandemia del COVID-19. El Informe además destaca que nuestro país se ha consolidado como un punto neurálgico del tráfico de drogas internacional, indicando que uno de los epicentros del tráfico es el puerto de San Antonio, en la Región de Valparaíso. De esta forma, se señala que en estos tiempos la droga, en vez de recorrer la ruta marítima hacia el norte desde las costas de Colombia, ahora es movida en algunos cargamentos a Chile, para luego navegar por aguas internacionales teniendo a Panamá, México y Europa como destino final.

Estos antecedentes muestran la vulnerabilidad de la frontera marítima, y dado que el movimiento de carga por los puertos de Chile ya es casi 20 veces más que el movimiento de carga en la frontera terrestre y aérea, considerando, además, los planes que tiene el Estado para la ampliación del Puerto de San Antonio, y el eventual crecimiento de otros puertos del país, es que se hace urgente revisar el actuar de las instituciones del Estado en cuanto a resguardar la seguridad en las vías de acceso marítima a nuestro país, aumentando los controles en los puertos de Chile y de esa forma proponer mejoras y medidas que resguarden la seguridad y contribuyan al combate del crimen organizado mejorando las labores de fiscalización e inteligencia.



POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el literal c) del número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de esta Corporación, las diputadas y diputados que suscribimos solicitamos se sirva recabar el acuerdo de la Sala para **crear una Comisión Especial Investigadora abocada a investigar los actos de Gobierno entre los años 2018 a 2023, especialmente respecto al actuar del Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Obras Públicas y a los organismos dependientes de estos ministerios. A la Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Obras Portuarias, Dirección General de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, y a toda autoridad competente en la materia, en cuanto al resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio chileno.**

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 90 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República. Sin otro particular, saludan atentamente a Usted.



DIPUTADO JORGE BRITO HASBÚN



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS HIRSCH G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZALEZ G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZAN P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZALEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES GIORDANO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MATIAS RAMIREZ P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIRSEVIC V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBANEZ N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PEREZ S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENE ALINCO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRIA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVELLAN A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL LEIVA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LOREN FRIES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBANEZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIAN VIDELA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANGEL BECKER A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES
CHILE
04-04-2023
11:04
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES JOUANNET V.

